

ACTA NO. 91

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE

-----EN AYALA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2009-2012 PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LOS CIUDADANOS: C. ISAAC PIMENTEL RIVAS, PRESIDENTE MUNICIPAL MIEMBROS E ECTOS DEL AYUNTAMIENTO 2009-2012: SINDICO MUNICIPAL C. LEONARDO SEVERO SUÁREZ PÉPEZ, REGIDOR C. IRENE SOSA GUTIERREZ, REGIDOR C. BENITO DE LEÓN SÁNCHEZ, REGIDOR PROFR. RAMIRO MERCADO ROSAS, REGIDOR C. RAÚL TORRES BENÍTEZ, REGIDOR C. LUCINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR TEC. PEDRO GUZMÁN SÁNCHEZ, REGIDOR TEC. ENF. GRAL. MAYRA CONCEPCIÓN ARAGÓN CLARA, REGIDOR PROFR. NÉSTOR PÉREZ VÁZQUEZ, REGIDOR PROFR. MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ

PRESIDIO LA REUNIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA LA VENTA DEL LOTE VEHICULAR
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51.54 Y 56 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA TRABAJADORES.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, CATASTRO E ISABI DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA CATASTRAL NUMERO 640500-000-123 Y LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LAS CUENTAS CATASTRALES NÚMEROS 641725-021-022 Y 641725-033-001 ASÍ COMO EL IMPORTE DEL REZAGO FISCAL GENERADO POR ESTAS CUENTAS A LA FECHA.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CAFROMOR AHORA INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 20% DE DESCUENTO EN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN GIROS ROJOS, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AYALA PARA CAMBIAR LA TITULARIDAD DE LOS POZOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA QUEDAR A NOMBRE DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AYALA.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN SU CASO, EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REALIZO EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO, POR LO CONSIGUIENTE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE CONSULTA AL CABILDO SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN DE CABILDO, NO EXISTIENDO MAS QUE OBJETAR. SE ACUERDA FIRMAR EL ACTA.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LA PROPUENTA PARA LA VENTA DEL LOTE VEHICULAR - EL REGIÓN C. MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ EXPONE AL HONORABLE CABILDO QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTEN VEHÍCULOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL QUE YA TIENEN MUCHOS AÑOS Y QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN ESE LUGAR SIN QUE A LA FECHA HAYAN SIDO RECLAMADOS Y EN VIRTUD DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO YA HABIA SIDO AUTORIZADO SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO SE CITE AL C. LIC. JUAN CARLOS OLALLO, A QUIEN SE DESIGNÓ ANTERIORMENTE COMO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA QUE RINDA INFORME PUNTUAL RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA DICHO PROCEDIMIENTO. EL C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA, HACE CONSTAR QUE NO HABIENDO OBJECIÓN ALGUNA, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CITAR AL C. LIC. JUAN CARLOS OLALLO A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO PARA QUE INFORME RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGALMENTE SE PROCEDA A LA VENTA DE VEHÍCULOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA. -----

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 65 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.- EN USO DE LA PALABRA LA C.P. GABRIELA ARELLANO MARÍN, TESORERA MUNICIPAL DE AYALA, INFORMA AL H. CABILDO DE AYALA, LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 65 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE AYALA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ARTÍCULOS EN COMENTO CUMPLAN CON TODAS LAS FORMALIDADES DE LEY, Y ASÍ DE ESTE MODO SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL 2012, MISMO QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTICULO 51.-** EN SU CASO DE QUE LOS INGRESOS CAPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012 SEAN SUPERIORES A LOS SEÑALADOS EN ESTA LEY, EL AYUNTAMIENTO DISPONDRA EL EJERCICIO DE TALES RECURSOS.

**ARTICULO 54.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ CONDONAR HASTA EL 100% EN RECAIBOS Y MULTAS, ASÍ MISMO PODRÁ AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SUELEN EFECTUAR PAGOS EN PARCIALIDADES.

LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES, PODRAN IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES

AUTORIZANDO EL PAGO A PLAZO Y OTORGANDO ESTIMULOS FISCALES RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, EN NINGÚN CASO, EL REZAGO O LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DERIVARA EN ESTE U OTROS EJERCICIOS FISCALES, EN LA EMISIÓN DE OBSERVACIONES.

**ARTICULO 65.-** A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES POSEEDORES O PROPIETARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES ADHEPIDAS A EL, QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA DE ALTAS VOLUNTARIAS AL PADRON CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO, CON LOS REQUISITOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS, SE LES PODRA CONCEDER UN ESTIMULO FISCAL DE HASTA EL 100% DE LOS RECARGOS Y MULTAS PUDIENDO PAGAR UNICAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS FISCALES 2010 Y 2011; EN LOS PAGOS POR DERECHOS CATASTRALES SE LES PODRA CONCEDER UN INCENTIVO DE HASTA UN 10%, EN CADA TRAMITE

EL C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU VOTO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 65 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECIR EN VOZ ALTA SU NOMBRE Y APELLIDOS, ASI COMO EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. BAAC PIMENTEL RIVAS. A FAVOR.

SINDICO MUNICIPAL C. LEONARDO SEVERO SUAREZ PÉREZ. A FAVOR.

REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EQUIDAD DE GENERO Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL C. IRENE SOSA GUTIÉRREZ. A FAVOR.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. Y PATRIMONIO MUNICIPAL. C. BENITO DE LEÓN SÁNCHEZ. A FAVOR.

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ASUNTOS MIGRATORIOS. PROFESOR RAMIRO MERCADO ROSAS A FAVOR.

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. C. RAÚL TORRES BENÍTEZ. A FAVOR.

REGIDOR DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. C. LUCINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. A FAVOR.

REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL Y TURISMO C. PEDRO GUZMÁN SÁNCHEZ. A FAVOR.

REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS TEG. ENF. GRAL. MAYRA CONCEPCIÓN ARAGÓN CLARA. A FAVOR.

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. PROFESOR NESTOR PÉREZ VÁZQUEZ A FAVOR.

REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL. PROFESOR MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ A FAVOR.

*Roberto*

EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA INFORMA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE: VOTARON A FAVOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y LOS 9 REGIDORES, CON UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 31, 34 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.-----

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGURO PARA TRABAJADORES MÉDICOS PARA TRABAJADORES.- EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ISAAC PIMENTEL RIVAS, SOLICITA QUE EL DECÁLOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DEJE PENDIENTE HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN PRECISA DEL SEGURO Y DE LOS BENEFICIOS QUE SE OFRECEN.- EL C. SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS ASISTENTES LA PROPUUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.- EN USO DE LA PALABRA LA C.P. GABRIELA ARELLANO MARÍN, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE AYALA, EN RELACIÓN A QUE CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2011, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 140 DEL DECRETO NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLECIÓ LOS IMPORTES A PERCIBIR DE APORTACIONES FEDERALES, PARTICIPACIONES ESTATALES Y APORTACIONES ESTATALES, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

**MUNICIPIO DE AYALA  
TESORERIA MUNICIPAL**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%
<b>500000000000</b>	<b>EGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>158,690,246.21</b>	<b>100.00</b>
<b>510000000000</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>84,287,354.23</b>	<b>53.11</b>
<b>510100000000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>43,579,451.26</b>	
<b>510101000000</b>	<b>PERMANENTES</b>	<b>40,758,451.26</b>	
5101010020000	SUELDOS SUPERNUMERARIOS	12,114,806.52	
5101010030000	DIETAS	2,772,000.00	
5101010040000	COMPENSACIONES	16,951,060.88	
5101010050000	AGUINALDO	7,209,927.46	
5101010080000	PRIMA VACACIONAL	412,200.96	
5101010100000	PENSIONES Y JUBILACIONES	986,100.96	

5101010180000	DESPENSAS	215,154.48
5101010200000	CLAUSULA XIX DEL CONVENIO SIND. (PAGO DE DIAS 31)	97,200.00
5101010220000	ASIGNACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	120,000.00
<b>5101020000000</b>	<b>TRANSITORIOS</b>	<b>1,296,000.00</b>
5101020010000	HONORARIOS	696,000.00
5101020030000	REMUNERACIONES POR TRABAJOS EVENTUALES	600,000.00
<b>5101030000000</b>	<b>OTROS SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,525,000.00</b>
5101-03-002-0000	COMISIONES X MATRIM. REG- CIVIL	25,000.00
5101030050000	SERVICIOS MEDICOS	1,500,000.00
<b>5102000000000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,928,968.99</b>
<b>5102010000000</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5,357,160.19</b>
5102010010000	MATERIAL SANITARIO Y ARTICULOS DE ASEO	52,452.48
5102010020000	MATERIAL DE IMPRENTA	228,537.60
5102010030000	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	438,330.23
5102010060000	ENSERES PARA LA OFICINA	908,797.32
5102010070000	MATERIAL PARA COMPUTADORA	908,797.32
5102010090000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,643,019.75
5102010100000	FORMAS VALORADAS Y VALORABLES	98,205.60
5102010110000	UNIFORMES Y VESTUARIO	56,053.79
5102010120000	MATERIAL PARA FOTOCOPIADORA	8,870.90
5102010130000	AGUA EN GARRAFON	14,095.20
<b>5102020000000</b>	<b>PREVENCION SALUD Y SEGURIDAD</b>	<b>3,250,000.00</b>
5102020050000	ARTICULOS MEDICOS Y MEDICINAS	3,000,000.00
5102020060000	CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD	250,000.00
<b>5102030000000</b>	<b>FOMENTO Y DESARROLLO</b>	<b>54,538.40</b>
5102030020000	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	8,493.60
5102030040000	MATERIAL PARA SENALES	1,000.00
5102030050000	ARTICULOS DEPORTIVOS	23,232.00
5102030060000	FOMENTO AL DEPORTE	14,812.80
5102030100000	OTROS MATERIALES	6,000.00
5102030110000	ARBOLES Y PLANTAS	1,000.00
<b>5102040000000</b>	<b>OTROS BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>267,270.40</b>
5102040050000	AGUA	40,000.00
5102040060000	OTROS GASTOS	10,000.00
5102040070000	SUMINISTROS PARA REUNIONES MUNICIPALES	32,270.40
5102040080000	ALIMENTACION DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	60,000.00

5102040090000	ALIMENTACION DE PERSONAL DE OTRAS DEPENDENCIAS	50,000.00
5102040100000	CONVIVIOS	50,000.00
5102040110000	OBSEQUIOS Y DONACIONES	25,000.00
<b>5103000000000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>28,798,933.98</b>
<b>5103010000000</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,208,643.52</b>
5103010010000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	405,000.00
5103010020000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	250,000.00
5103010040000	REPARACION Y MTTO DE EDIFICIOS	50,000.00
5103010050000	REPARACION Y MTTO EPO DE OFICINA	50,000.00
5103010080000	REP Y MTTO EPO, REDES TELE Y RADIO TRANSM	10,000.00
5103010090000	REPARACION Y MTTO. EPO. COMPUTACION	12,000.00
5103010100000	SERVICIO TELEFONICO, POSTAL Y TELEGRAFICO	526,222.32
5103010130000	GASTOS MENORES DE OFICINA	15,000.00
5103010140000	ENERGIA ELECTRICA	450,000.00
5103010150000	SEGUROS Y FIANZAS	12,990.00
5103010160000	GASTOS DE TRASLADO	20,000.00
5103010180000	VIATICOS	186,562.30
5103010220000	GASTOS DE VIAJE	10,000.00
5103010240000	TENENCIA DE VEHICULOS	15,000.00
5103010250000	REP Y MTTO DE OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIA	28,329.30
5103010260000	LAVANDERIA, LIMPIEZA Y FUMIGACION	123,282.00
5103010270000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	19,257.60
5103010280000	OTROS GASTOS	5,000.00
5103010310000	INST. Y MANT. DE PROGRAMAS Y SOFTWARE	20,000.00
<b>5103020000000</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>23,363,061.93</b>
5103020040000	COMISIONES BANCARIAS	34,693.20
5103020050000	PAGO DE DEUDA PUBLICA (CAPITAL)	12,353,826.84
5103020060000	PAGO DE DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE INTERESES)	1,257,541.72
5103020070000	PAGO DE DEUDA LUMINARIAS	8,376,724.33
5103020080000	PAGO DE DEUDA LUMINARIAS (AMORTIZACION DE INTERESES)	1,340,275.84
<b>5103030000000</b>	<b>DIFUSION E INFORMACION</b>	<b>2,156,891.09</b>
5103030010000	SERVICIO DE FOTO, CINE Y GRABACION	11,874.96
5103030020000	GASTOS DE PROMOCION CIVICA Y CULTURAL	535,016.13
5103030050000	PUBLICACIONES OFICIALES	10,000.00
5103030060000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800,000.00
5103030070000	EVENTOS MUNICIPALES	800,000.00

<b>510304000000</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>170,337.44</b>	
5103040040004	PROYECTO RESCATE SANITARIO ARBOL PAROTA	40,000.00	
5103040080000	ASESORIA, CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO	35,000.00	
5103040110000	DIVERSOS	10,000.00	
5103040140000	BIBLIOTECAS	20,000.00	
5103040120000	FONDO 0.3% LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	65,337.44	
<b>510306000000</b>	<b>REPARACION Y MANTTO. DE VEHICULOS</b>	<b>900,000.00</b>	
5103060010000	REPARACION Y MANTTO. DE VEHICULOS	900,000.00	
<b>510400000000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,980,000.00</b>	
<b>510401000000</b>	<b>SUBSIDIOS Y APOYOS</b>	<b>2,980,000.00</b>	
5104010010000	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	500,000.00	
5104010040000	COOPERACIONES Y AYUDAS	800,000.00	
5104010060029	APOYO A YUDANTES MPALES	1,680,000.00	
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>74,402,891.98</b>	<b>46.89</b>
<b>520101000000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>300,000.00</b>	
<b>5201010010000</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>300,000.00</b>	
5201010030000	MUEBLES Y ENSERES	50,000.00	
5201010040000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	
5201010050000	EQUIPO DE SONIDO	150,000.00	
5201020050000	EQUIPO DE COMPUTACION	50,000.00	
<b>530000000000</b>	<b>OBRAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>11,832,790.97</b>	
<b>530102000000</b>	<b>OBRAS POR CONTRATO</b>	<b>0.00</b>	
<b>5301020032000</b>	<b>OBRAS ADMINISTRACION 2009-2012</b>	<b>0.00</b>	
<b>530105000000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>11,832,790.97</b>	
<b>5301050010001</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>4,662,618.94</b>	
5301050010001	SUELDOS Y/O LISTAS DE RAYA	269,750.28	
5301050010002	COMPENSACIONES	215,916.48	
5301050010003	GRATIFICACIONES	6,840.00	
5301050010004	AGUINALDO	60,708.36	
5301050010006	PRIMA VACACIONAL	7,484.00	
5301050010007	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3,109.70	
5301050010009	DESPENSAS	44,946.00	
5301050010010	CLAUSULA XIX DEL CONVENIO SIND.	3,864.12	
5301050010011	MATERIALES	50,000.00	
5301050010014	ALUMBRADO PUBLICO	4,000,000.00	
<b>530105002000</b>	<b>SERVICIOS DE LIMPIA</b>	<b>3,398,051.04</b>	

5301050020001	SUELDOS Y/O LISTAS DE RAYA	1,211,108.36
5301050020002	COMPENSACIONES	1,380,218.50
5301050020004	AGUINALDO	647,831.73
5301050020006	PRIMA VACACIONAL	50,761.54
5301050020009	DESPENSAS	35,619.60
5301050020010	CLAUSULA XIX DEL CONVENIO SIND.	57,511.31
5301050020011	MATERIALES	10,000.00
5301050020013	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA JARDIN	5,000.00
<b>530105007001</b>	<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>3,772,120.99</b>
5301050070001	SUELDOS Y/O LISTAS DE RAYA	1,157,033.88
5301050070002	COMPENSACIONES	1,686,331.80
5301050070004	AGUINALDO	853,009.71
5301050070006	PRIMA VACACIONAL	19,745.60
5301050070015	SERVICIO TELEFONICO, POSTAL Y TELEGRAFICO	56,000.00
<b>5601000000000</b>	<b>FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>28,963,393.23</b>
<b>560101004000</b>	<b>FONDO III</b>	<b>28,963,393.23</b>
5601010040000	FONDO III	28,963,393.23
<b>5701000000000</b>	<b>FONDO IV</b>	<b>30,103,707.78</b>
5701000000000	FONDO IV	3,203,000.00
<b>5801000000000</b>	<b>FAEDE</b>	<b>3,203,000.00</b>
<b>5801010000000</b>	<b>FAEDE</b>	<b>3,203,000.00</b>

EN RELACION A LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE INGRESOS A PERCIBIR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADA POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE AYALA, SE REFLEJA UN INCREMENTO DE \$6,200,000.00 (SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE LOS INGRESOS A RECAUDAR SON POR LA CANTIDAD DE \$158,690,246.21 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.).- NO HABIENDO OBJECIONES QUE HACER, EL C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU VOTO DE MANERA NOMINAL RESPECTO DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE AYALA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES PONERSE DE PIE Y DECIR EN VOZ ALTA SU NOMBRE Y APELLIDOS, ASI COMO EL SENTIDO DE SU VOTO: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENENTE C. ISAAC PIMENTEL RIVAS, A FAVOR. \_\_\_\_\_  
 SINDICO MUNICIPAL C. LEONARDO SEVERO FUAREZ PÉREZ, A FAVOR. \_\_\_\_\_

*Rodríguez*



